



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

Constancia secretarial
Sistema Escritural

Expediente: N° 81001-3331-001-2012-00076-01
Medio de control: Reparación Directa
Demandante: Inor – Consorcio Carabobo
Demandado: Departamento de Arauca
Mag. Ponente: Luis Norberto Cermeño

El **13 de julio de 2020** empieza a correr traslado común a las partes, por el término de 10 días hábiles, hasta el **27 de julio de 2020**, para que presenten sus alegatos de conclusión, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación. (Art. 212 Inc. 5º del C.C.A. Subrogado por el D.E. 2304/89 Art. 51).

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MORENO
Secretaria General